



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veintisiete (27) de mayo del año dos mil veintidós (2022)

Auto Sustanciación N° 0563

0500131050132021-00171-00

Dentro del proceso ordinario laboral de doble instancia promovido por **RICARDO ABEL ZAPATA HENAO Y LUZ HELENA ÁNGEL RIVERA** en contra de **PORVENIR S.A.**, el Despacho se ve en la obligación de aplazar las audiencias consagradas en los artículos 77 y 80 del CPTYSS, que estaban previstas para el día PRIMERO (01) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M), toda vez que la titular del Juzgado fue designada como Escrutadora de las elecciones presidenciales y para la fecha en mención, deberá estar ejerciendo las funciones derivadas de dicho nombramiento.

En consecuencia, dicha diligencia SE REPROGAMA para el día **CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 PM)**

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Emails: notificaciones@hgdinamicaempresarial.com; martinttres@hotmail.com

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
Que el presente auto se notificó por estados el
31/05/2022, conforme al Decreto 806 de 2020,
consultable aquí:
[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13
LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN](#)


ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0d7035cda1088defa7ca8f5d251d51acdb2a4fda1ba1f8e2da9a7bca84397f0**

Documento generado en 27/05/2022 07:42:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>